



Ayuntamiento del Municipio de Mao

Alcaldía del Municipio de Mao

Tel.: 809-572-3397 / E-mail. suplidoresayuntamientomao@hotmail.com
RNC. 4-09-00024-7



ACTA DE REUNION COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Martes 20 de julio, del 2021

Siendo las 10:15am. de este día, se inicia la reunión en el Salón de Sesiones Prof. Juan de Jesús Reyes de nuestro cabildo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con la presencia de los miembros del comité especificados en el artículo 36 del reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

- Alcalde Municipal (Func. de mayor jerarquía) Dr. Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez (Representado por la Vicealcaldesa Lic. Luisa Blanco)
- Consultor Jurídico Lic. Edwin Díaz
- Enc. de Planificación y Desarrollo Luis Rafael Díaz Felipe
- Enc. Libre Acceso a la Información Frederick A. Acevedo Torres

Dando continuidad al proceso de compras marcado con el No. AMM-CCC-CP-2021-0001, y con los precedentes que se mencionan a continuación tales como, que en fecha uno de julio (01/07/2021) se procedió a la apertura del sobre A, en el que presentaron ofertas cuatro empresas, de las cuales dos fueron descartadas por el no cumplimiento de condiciones previstas en el pliego de condiciones, quedando habilitadas dos empresas, a saber son Meco Rogers Dominicana, SRL. y Esa Comercial, procediéndose en fecha nueve de julio (09/07/2021) a la apertura del sobre B, en el cual Esa Comercial obtuvo el primer lugar (Oferta más económica) y Meco Rogers Dominicana, SRL. logró el 2do. Lugar.

En esta situación se procedió a autorizar al perito designado en este procedimiento de compra, a realizar las visitas de inspección a los oferentes calificados, las cuales se realizaron en fecha trece de julio (13/07/2021) a Esa Comercial y posteriormente el diecisiete del mismo mes (17/07/2021) a Meco Rogers Dominicana, SRL., presentando ambos informes el diecinueve de julio (19/07/2021), tal y como consta en la documentación anexa a la presente acta.

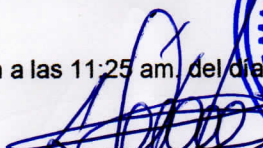
Por lo tanto, habiendo analizado los informes correspondientes y tratando de lograr la mayor eficacia y eficiencia de los recursos de este ayuntamiento hemos decidido, acoger en toda sus partes los informes técnicos recibidos y declarar desierto el presente proceso de licitación, por considerar que los equipos ofertados no satisfacen de forma plena los requerimientos que precisa el cabildo de los mismos.

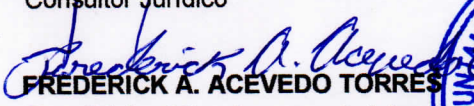
En tal sentido, se dispone abrir una nueva convocatoria para adquirir el bien requerido, en virtud del párrafo I, artículo 24, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios.

Se procedió a dar por terminada la reunión a las 11:25 am. del día veinte de julio del año 2021


LIC. LUISA BLANCO
Vicealcaldesa Municipal


LUIS RAFAEL DIAZ FELIPE
Enc. OMPP


LIC. EDWIN DIAZ
Consultor Jurídico


FREDERICK A. ACEVEDO TORRES
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

